INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA PROCESO DE SELECCIÓN SMC-055-2023

Villavicencio, 26 de abril de 2023

Doctora
VICTORIA CAROLINA RAMIREZ CRUZ
Jefe Oficina de Contratación
La ciudad

Asunto: Evaluación Técnica Proceso de Contratación por selección mínima cuantía No. SMC-055-2023

Con toda atención me dirijo a la Doctora Victoria Carolina Ramírez Cruz, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter Técnico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 26 de abril de 2023 a las 06:30 pm

1. **OFERENTE:** PEOPLE SECURITY SAS
NIT: 900810120-6
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE: RIAÑO BELTRAN JULIETH PAOLA
C.C. No. 1.016.072.908

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	RESULTADO	OBSERVACIONES
7.3.1 PLAN DE CONTINGENCIA El oferente deberá presentar un plan de contingencia para el desarrollo del objeto contractual, dirigido a la alcaldía de Villavicencio en el cual se identifiquen las acciones de prevención y mitigación de aquellos riesgos que se puedan materializar en el desarrollo de las actividades, asignación de responsabilidades, acciones de respuesta, mantenimiento del plan y las características de los tiempos de recuperación. Adicionalmente el proponente deberá garantizar que contará con servicio de ambulancia básica a través de un CONTRATO PROMESA DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS O CONVENIO O PROMESA DE CONVENIO, con una empresa especializada que cuente dentro de su objeto social y/o actividades principales la prestación de servicios de ambulancia servicio básico y que se encuentre habilitada en el registro especial de prestadores de servicios de salud de la Secretaría de Salud del Meta.	NO CUMPLE	En referencia al documento denominado contrato de promesa no cumple con lo solicitado en el item N° 7.3.1. pues el oferente aporta es una certificación de que garantiza el servicio de ambulancia pero no se evidencia el documento que soporte el convenio requerido por la entidad. El documento denominado plan de emergencias no se encuentra firmado por el representante legal ni por el profesional idóneo.
7.3.2. FICHA TÉCNICA: Los proponentes deberán presentar con su propuesta, ficha técnica de los servicios o elementos a ofertar, la cual deberá contener mínimo registro fotográfico y descripción de cada uno de los ítems solicitados, en caso de que el elemento tenga marca alguna, deberá relacionarse en el caso que aplique, así:	NO CUMPLE	No aporta el documento requerido por la entidad.
SEGUNDO. - MODIFICAR el ítem 1.3.3. PERFIL SOLICITADO de la invitación publica, el cual quedara así (se aclara que la presente modificación se hace extensiva a los demás documentos del proceso): *"Los proponentes deberán adjuntar hoja de vida con los respectivos soportes del personal que se requiere para la ejecución del presente contrato así:* *Perfil requerido* / *Dedicación* / *Experiencia* / *Documentos* *Un (01) tecnólogo en organización de eventos y/o técnico en logística y/o técnico profesional en producción de eventos y/o administrador logísticos y/o especialista en organización integral de eventos.* / *100% dedicación* / *Experiencia específica relacionada en eventos de tipo logístico de mínimo cinco (05) años.* / **Copia de acta de grado o diploma *Hoja de vida con soportes, firmada. *Certificado laboral de experiencia con indicación de tiempo y funciones. *Carta de Compromiso. *Copia de tarjeta profesional en caso de aplicar."*	NO CUMPLE	No aporta la carta de compromiso firmada.

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	RESULTADO	OBSERVACIONES
7.3.4. RELACIONADOS CON LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: El proponente deberá acreditar un (01) contrato con entidad Pública y/o privada (liquidado y terminado), cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación y que su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV. Si la experiencia es con entidad pública deberá adjuntar la COPIA DEL CONTRATO Y ACTA DE TERMINACIÓN Y/O LIQUIDACIÓN, si es con entidad privada adjuntará COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO O FACTURA; en donde se podrá verificar lo siguiente: - Número y fecha del contrato - Nombre de la entidad contratista - Nombre del contratante - Objeto del contrato - Valor del contrato - Fecha de inicio - Fecha de terminación En caso de propuestas presentadas en consorcio o uniones temporales, bastará con que uno de sus integrantes acredite el presente requisito.	CUMPLE	

CONCLUSIÓN: Una vez analizada la propuesta frente a los requisitos establecidos en los estudios previos y documentos del proceso que aquí nos ocupa, se tiene que el proponente PEOPLE SECURITY SAS identificado con NIT N° 900810120-6, **NO CUMPLE** con los requisitos Habilitantes desde el punto de vista Técnico.

2. **OFERENTE:** PRODUCTORA BOLA DE FUEGO S.A.S.
NIT: 900755560-8
REPRESENTANTE LEGAL: GONZALEZ BETANCOURTH YULY ANDREA
C.C. No. 1.128.271.059

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	RESULTADO	OBSERVACIONES
7.3.1 PLAN DE CONTINGENCIA El oferente deberá presentar un plan de contingencia para el desarrollo del objeto contractual, dirigido a la alcaldía de Villavicencio en el cual se identifiquen las acciones de prevención y mitigación de aquellos riesgos que se puedan materializar en el desarrollo de las actividades, asignación de responsabilidades, acciones de respuesta, mantenimiento del plan y las características de los tiempos de recuperación. Adicionalmente el proponente deberá garantizar que contará con servicio de ambulancia básica a través de un CONTRATO PROMESA DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS O CONVENIO O PROMESA DE CONVENIO, con una empresa especializada que cuente dentro de su objeto social y/o actividades principales la prestación de servicios de ambulancia servicio básico y que se encuentre habilitada en el registro especial de prestadores de servicios de salud de la Secretaría de Salud del Meta.	CUMPLE	
7.3.2. FICHA TÉCNICA: Los proponentes deberán presentar con su propuesta, ficha técnica de los servicios o elementos a ofertar, la cual deberá contener mínimo registro fotográfico y descripción de cada uno de los ítems solicitados, en caso de que el elemento tenga marca alguna, deberá relacionarse en el caso que aplique, así:	CUMPLE	
SEGUNDO. - MODIFICAR el ítem 1.3.3. PERFIL SOLICITADO de la invitación publica, el cual quedara así (se aclara que la presente modificación se hace extensiva a los demás documentos del proceso): *"Los proponentes deberán adjuntar hoja de vida con los respectivos soportes del personal que se requiere para la ejecución del presente contrato así:* *Perfil requerido* \| *Dedicación* \| *Experiencia* \| *Documentos* *Un (01) tecnólogo en organización de eventos y/o técnico en logística y/o técnico profesional en producción de eventos y/o administrador logísticos y/o especialista en organización integral de eventos.* \| *100% dedicación* \| *Experiencia específica relacionada en eventos de tipo logístico de mínimo cinco (05) años.* \| *"Copia de acta de grado o diploma. "Hoja de vida con soportes, firmada. certificado laboral de experiencia con indicación de tiempo y funciones. "Carta de Compromiso. "Copia de tarjeta profesional en caso de aplicar."*	CUMPLE	

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	RESULTADO	OBSERVACIONES
7.3.4. RELACIONADOS CON LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: El proponente deberá acreditar un (01) contrato con entidad Pública y/o privada (liquidado y terminado), cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación y que su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV Si la experiencia es con entidad pública deberá adjuntar la COPIA DEL CONTRATO Y ACTA DE TERMINACIÓN Y/O LIQUIDACIÓN, si es con entidad privada adjuntará COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO O FACTURA; en donde se podrá verificar lo siguiente: - Número y fecha del contrato - Nombre de la entidad contratista - Nombre del contratante - Objeto del contrato - Valor del contrato - Fecha de inicio - Fecha de terminación En caso de propuestas presentadas en consorcio o uniones temporales, bastará con que uno de sus integrantes acredite el presente requisito.	CUMPLE	

CONCLUSIÓN: Una vez analizada la propuesta frente a los requisitos establecidos en los estudios previos y documentos del proceso que aquí nos ocupa, se tiene que el proponente PRODUCTORA BOLA DE FUEGO S.A.S. identificada con NIT: 900755560-8, **CUMPLE** con los requisitos Habilitantes desde el punto de vista Técnico.

Que, conforme la resolución N° 1010-67.21/134 del 26 de abril de 2023 el suscrito fue designado como evaluador técnico del proceso SMC-055-2023.

Atentamente,

OSCAR ALIRIO CARDENAS HERRAN
Profesional Universitario Grado 07
Evaluador Técnico SMC-055-2023

Revisó: CRISTHIAN CAMILO CASTRO MUÑOZ
Secretario de Competitividad y Desarrollo

Revisó: LAURA DANIELA HENAO BLANCO
Abogada CPS